



APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	MOTIVO
CUIDA GÓMEZ, JOSHUA	NEGATIVA	3**
CLAVERIA CUBERO, NIOBE ASUNCIÓN	POSITIVA	
LAGE RODRÍGUEZ, MELISSA	POSITIVA	
CARO MARTÍNEZ-BERGANZA, ELISA MARÍA	NEGATIVA	2
TRIGO LAHOZ, EVA	NEGATIVA	11
FUENTELESAZ SOBRINO, SARA	NEGATIVA	11
MURILLO VARA, PABLO	POSITIVA	
VALLECILLO LOZANO, PAULA	NEGATIVA	3**/12
RIBAS MARTIN, DANIEL	NEGATIVA	7

(1) NO JUSTIFICA

(2) NO ENCONTRARSE ENTRE LOS MOTIVOS APROBADOS EN JUNTA DE ESCUELA

(3) JUSTIFICACION INSUFICIENTE

**En los contratos de trabajo en los que no figure el sello del registro, o el código de comunicación de contrato, en el Servicio Público de Empleo, se deberá de presentar el contrato con el código de registro o el informe de la vida laboral*

***Se deberá de presentar contrato de trabajo, en el que figure la duración de dicho contrato e informe de vida laboral*

****En el caso de trabajadores por cuenta propia, se deberá de presentar el informe de la vida laboral*

***** Se deberá de aportar copia del contrato laboral*

******Se deberá de aportar certificado en el que conste que el estudiante está reconocido como cuidador*

(4) LA SITUACIÓN ALEGADA NO COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL SEMESTRE

(5) EN EL CASO DE INCOMPATIBILIDAD DE HORARIOS, SE SOLICITARÁ EL CAMBIO EN EL CURSO EN EL QUE SE ENCUENTRE MATRICULADO DE MENOS ASIGNATURAS

(6) POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE LOS GRUPOS

(6*) CONTACTAR CON SECRETARÍA, POSIBILIDAD DE CAMBIO A OTRO GRUPO

(7) NO APORTA JUSTIFICACIÓN COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO O DE ALTO NIVEL (BOE, Boletín Autonómico o certificado de una Dirección General de Deportes)

(8) EL GRUPO SE ELIGE POR ORDEN DE LLEGADA AL MATRICULAR LA ASIGNATURA MIENTRAS QUEDAN PLAZAS DISPONIBLES, EN ESTOS MOMENTOS NO HAY PLAZAS EN EL GRUPO SOLICITADO

(9) YA TIENE ASIGNADO EL GRUPO ELEGIDO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA MOODLE. TAL COMO SE COMUNICÓ NO EXISTE POSIBILIDAD DE SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO POSTERIOR

(10) NO REALIZÓ SU SOLICITUD EN MOODLE, POR EL PROCEDIMIENTO Y PLAZO ESTABLECIDOS. NO EXISTE POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE GRUPO POSTERIORMENTE

(11) NO INDICA LA ASIGNATURA O ASIGNATURAS ENTRE LAS QUE EXISTE INCOMPATIBILIDAD HORARIA

(12) DEBE DE JUSTIFICAR QUE LAS COINCIDENCIAS AL CAMBIAR AL NUEVO GRUPO SON MAYORES QUE EN EL ANTERIOR

(13) SOLICITAR EN EL PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

En los casos de denegación por documentación insuficiente o por no indicar las asignaturas, se podrá aportar, en el plazo máximo de dos días a partir de la publicación, por correo electrónico a seceina@unizar.es, indicando en el asunto: "Aportar documentación resolución denegatoria cambio de grupo"

Para el resto de los casos, se podrán presentar solicitudes de revisión a la presente resolución en el plazo máximo de cinco días a partir de la publicación, en el registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (regtel.unizar.es), dirigidas a la EINA

Zaragoza a 16 de septiembre de 2024